



2. Municipalidad de Teno
Secretaría Concejo

DECRETO ALCALDICIO Nº **H - 238/2012**

PROMULGA ACUERDO Nº 214/2012 CONCEJO DE TENO

TENO, **12 DIC 2012**

- VISTOS :**
- a) Estos antecedentes;
En uso de las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido, coordinado y sistematizado por el D.F.L. Nº 1, de 2006, del Ministerio del Interior;
 - b) El Acuerdo Nº 214, de 2012, del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO; he acordado y dicto el siguiente:

DECRETO :

PROMÚLGUESE, el acuerdo Nº 214/2012, del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, que en sesión ordinaria Nº 01, período 2012-2016, de fecha 12 de diciembre de 2012, acuerda lo siguiente con los votos de los concejales Sres. Osvaldo Rojas Iturriaga, Manuel Solís Bustamante, Sandra Améstica Gaete y Pedro Vidal Álvarez, además la Srta. Alcaldesa. Vota en contra la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida y se abstiene de votar el concejal Sr. Paulo Donoso Osses:

"APROBAR, el **PRESUPUESTO DE INGRESOS ÁREA MUNICIPAL AÑO 2013**, proyectados de acuerdo al siguiente desglose:

INGRESOS				M\$	
SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB-ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2013 EN M\$
				DEUDORES PRESUPUESTARIOS	2.708.196
03				CxC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	1.121.906
	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	421.906
	02			PERMISOS Y LICENCIAS	430.000
	03			PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL-ART. 37 DL Nº3.063, DE 1979	270.000
05				CxC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40
	03			DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	40
06				CxC RENTAS DE LA PROPIEDAD	2.810
	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.800
	03			INTERESES	10
07				CxC INGRESOS DE OPERACIÓN	10
	02			VENTA DE SERVICIOS	10
08				CxC OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.479.900
	01			RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	10.000
	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	161.310

	03		PARTICIPACIÓN DE FONDO COMÚN MUNICIPAL-ART. 38 DL N°3.063, DE 1979	1.300.000
	04		FONDOS DE TERCEROS	1.990
	99		OTROS	6.600
			II	
10			CxC REUPERACIÓN DE PRÉSTAMOSVENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10
	03		VEHÍCULOS	10
			II	
12			CxC VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.500
	10		INGRESOS POR PERCIBIR	6.500
			II	
13			CxC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	5.020
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	5.020
			II	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	92.000
			II	

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (2) DIRECCIÓN CONTROL Y ARCHÍVESE EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL.



MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL
SEVP/MEVF/mevf



SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ
ALCALDESA